

MIÉRCOLES, 8 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 129

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

**CVE-2015-8779** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2015.*

El Pleno del Ayuntamiento de Arredondo, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 3/2015 del presupuesto 2015 mediante transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos de distinto área, conforme se detalla:

Aumento en aplicaciones presupuestarias de Gastos.

Partida		Nº	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
912	100	01	Retribución básicas. Altos Cargos	2.800,00
920	131	01	Laboral temporal	1.400,00
920	160	01	Cuotas sociales	1.350,00
CAPITULO I				5.550,00
920	213	01	Repar., Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00
920	214	01	Repar. Elementos de transporte	1.000,00
920	220	01	Material de oficina	500,00
920	22100	01	Suministro eléctrico ayuntamiento (alumbrado)	3.600,00
920	22103	01	Combustible ayuntamiento (Calefacción)	1.000,00
920	22103	02	Gasóleo coche ayuntamiento	1.500,00
920	22200	01	Comunicaciones. ayuntamiento	500,00
920	22604	01	Gastos jurídicos/indem.	1.000,00
920	22799	01	Trabajos por otras Eª. (Trabajos Técnico)	1.700,00
920	22799	02	Gestión de nominas y seguros sociales	2.000,00
150	22199	01	Otros suministros (Material de peones)	2.000,00
153	22199	01	Otros suministros (aglomerado)	2.800,00
161	210	01	Rep. Infraestr. de agua (Red general de agua)	3.000,00
312	22200	01	Teléfonos Consultorios	1.200,00
312	22100	01	Electricidad Consultorio	500,00
338	22699	02	Fiestas populares (Orquestas e hinchables)	1.897,00
CAPITULO II				25.197,00
920	629	01	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios (armario teléfono)	3.753,00
161	609	02	Inversión nueva en infraestructura (colocación de contadores)	1.500,00
CAPITULO VI				5.253,00
TOTAL				36.000,00 €

CVE-2015-8779

MIÉRCOLES, 8 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 129

Estos gastos pueden financiarse, según consta en la referida Memoria, mediante bajas en la siguiente aplicación presupuestaria:

Disminución en aplicaciones presupuestarias de Gastos.

Partida		Nº	Descripción	Euros	
Funcional	Económica				
150	609	01	Otras inversiones nuevas (Apertura de pista)	36.000,00 €	36.000,00 €
				TOTAL	36.000,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Arredondo, 25 de junio de 2015.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2015/8779